

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 1** *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2015, del Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 561/2014, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 18 de Madrid, por doña María Belén Estepa Lobato, recurso contencioso-administrativo en el procedimiento abreviado número 561/2014, con vista señalada para el día 16 de marzo de 2015, a las doce horas, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto el 5 de marzo de 2014, frente a la Resolución de 4 de febrero de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se declaran los aspirantes aprobados con indicación de las plazas adjudicadas en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Diplomado Sanitario/Enfermera de Urgencias del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que, si lo hicieran posteriormente, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y, si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que el oficio por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud. Calle Sagasta, número 6, 28004 Madrid.
- Servicio Madrileño de Salud. Plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.
- Oficina de Atención al Ciudadano. Gran Vía, número 3, 28013 Madrid.

Madrid, a 10 de febrero de 2015.—El Director General, Armando Resino Sabater.

(03/5.139/15)

